

## PROTOCOLO DE SEGURIDAD OFICINA PROVINCIAL DE VIALIDAD CAUTÍN, REGIÓN LA ARAUCANÍA

### 1. ALCANCE

El presente *Protocolo de Seguridad* deberá ser de conocimiento de todos los funcionarios de la Provincia Cautín Región de La Araucanía y aplicado en caso de eventuales conflictos de cualquier índole, para velar por la seguridad e integridad física y psicológica de los funcionarios y la protección de maquinarias y vehículos.

### 2. MARCO LEGAL

- DFL N° 29/2004 "Estatuto Administrativo"
- Reglamento Interno Orden, Higiene y Seguridad del Ministerio de Obras Públicas / 2012
- Ley 16.744 de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales
- DFL N° 850 Ley de Caminos.
- DS N° 104 de situación de excepción por Estado de Catástrofes para servicios públicos y prórrogas posteriores.

### 3. PROPÓSITO

La finalidad de este documento es definir el procedimiento necesario ante los trabajos en zonas determinadas como "de eventuales conflictos" y que pudieran generar inseguridad a los funcionarios de Vialidad de la Provincia Cautín; y que atente contra su integridad física, psicológica y en cuanto a los bienes fiscales que pudiera tener a su resguardo.

### 4.- PLANIFICACIÓN Y PROGRAMA SEMANAL

#### Procedimiento:

- **Dentro de la Semana:** Se deberá poner a disposición del profesional Analista Asesor del Depto. Proyectos de la Dirección Regional de Vialidad, un vehículo fiscal en caso que deba visitar previamente los sectores eventualmente inseguros para faenas programadas. El siguiente **día lunes** en caso que recayera en día Feriado, al día hábil siguiente, el profesional Analista informará directamente al Jefe Oficina Provincial y/o a quien corresponda, quienes evaluarán y harán las modificaciones correspondientes al Programa Semanal, considerando además los eventos de última hora.
- **Día viernes de la misma semana:** La Provincia de Cautín a través de su Jefe Provincial y/o Jefe de Conservación Provincial, remitirá información sobre el programa de trabajo CAD y CCI de la semana siguiente, al profesional Analista Asesor y a la profesional Coordinadora del Área de Prevención de Riesgos de la Provincia Cautín, con copia a Jefaturas de Vialidad y/o Autoridades del MOP que corresponda. Dicho informe deberá contar con nómina de funcionarios a cargo de las obras a realizar, fechas y sectores, además de números telefónicos de contacto de Jefe de Área responsable directo que corresponda en cada caso.
- **Lunes de la Semana siguiente:** De existir modificación en el Programa de trabajo semanal, se remitirá nuevamente.

## 5. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DE TRABAJOS EN TERRENO

### Todo Jefe de Unidad o Área deberá:

- a) Informar al personal a su cargo, con la debida antelación, sobre los riesgos inherentes para los funcionarios en estos sectores, además de reforzar el actuar ante cualquier potencial incidente en el marco del Protocolo de Seguridad.
- b) Tomar las precauciones antes de enviar a terreno a sus operarios, en relación a su equipamiento de seguridad, equipamiento comunicacional mínimo, supervisión y reforzamiento de procedimientos dentro del Protocolo de Seguridad.
- c) Según el programa, se podrá actuar en zonas definidas como de eventual conflicto, cuando sea estrictamente necesario, para mantener conectividad de la red vial (reparaciones de puentes, despeje de caminos), de lo contrario se deberá reprogramar para realizar trabajos en otros sectores.
- d) Se excluye lo anterior sólo en caso de emergencias, específicamente materias de eventuales incendios en temporada estival u otros de fuerza mayor.
- e) La Coordinadora Provincial del Área de Prevención de Riesgos, realizara las charlas de seguridad pertinentes de acuerdo a la normativa vigente.

### Procedimientos con COP (Carabineros Control Orden Publico) en zonas de "Eventual Conflicto":

- a. En caso de requerirse en terreno el apoyo adicional de (C.O.P) Control Orden Público, el Jefe Provincial debe *Planificar* este trabajo con un mínimo de **dos semanas de antelación**, en coordinación y evaluación con las Jefaturas Regionales, y Provinciales correspondientes.
- b. Para ello se debe oficiar la solicitud al Gobernador Provincial Cautín, para que dicha autoridad solicite formalmente el apoyo a Jefatura de COP (Carabineros), y se coordine oportunamente con Provincia de Vialidad Cautín en función del operativo a desarrollar.
- c. Se solicitará a Carabineros que, previo al momento de ingreso al camino de los equipos de Vialidad, entregue la instrucción preventiva sobre detalles del procedimiento y acciones de seguridad a todo el personal que participe en la faena, las que deberán ser cumplidas estrictamente por los funcionarios.
- d. Antes del ingreso al camino, se designará un Coordinador de los equipos de Vialidad ante Carabineros durante el desarrollo del plan de apoyo. Estará en comunicación permanente por un canal radial específico para recibir instrucciones de Carabineros durante el avance de los trabajos de Vialidad y la cobertura de apoyo.
- e. La Coordinadora Provincial del Área de Prevención de Riesgos, entregará los lineamientos de seguridad a todos los funcionarios involucrados en la faena, reforzando el presente Protocolo e instruyendo el uso obligatorio de los elementos de protección personal, supervisando que ello se cumpla antes de autorizar el ingreso a la faena; además de instruir y recordar a los funcionarios aspectos como actuar en relación a cualquier tipo de agresión.
- f. Los funcionarios operativos en terreno, deberán portar siempre su documentación personal y su teléfono celular, evitando dejarlos al interior del vehículo o maquinaria fiscal. Igualmente no deberán portar objetos personales de valor en los vehículos y/o equipos fiscales.
- g. En caso de agresión, el Coordinador de Vialidad informara los acontecimientos para la opción de suspender los trabajos e inmediata evacuación de los funcionarios y equipos desde la "zona de conflicto". Para ello se comunicará con el Jefe Provincial, el cual evaluará objetivamente todos los factores involucrados y tomará la decisión de retirarse o de continuar.
- h. La Jefatura de la Provincia Cautín, será responsable de informar por correo u otro medio a las Jefaturas Regionales superiores sobre el desarrollo o resultados de los trabajos en terreno. Su informe será considerado como oficial.

### Acciones y comportamiento del funcionario ante eventos de agresión:

- Procurar y velar, en primer lugar, por su integridad física y psicológica.
- Mantener en todo momento la calma.
- Evitar increpar a los manifestantes, no insultar o garabatear.
- Utilizar los equipos de comunicaciones fiscales, o de tipo personal cuando éstas puedan fallar.
- Nunca tratar de dispersar a los manifestantes con la maquinaria o vehículos fiscales a su cargo.
- Si el funcionario es agredido y puede trasladarse por sus propios medios, deberá presentarse al Centro Asistencial más cercano, dando aviso de inmediato a su Jefe Directo (Jefe Provincial, Jefe de Conservación, Jefe de Área y/o Jefe de Terreno), quien informará a la Coordinadora Provincial del Área de Prevención de Riesgos, para gestionar con la ACHS.
- Si el funcionario agredido es auxiliado por otros funcionarios, éstos deben avisar en forma inmediata a los teléfonos: 1404 (ACHS); al 131 (Ambulancia) y al 133 (Carabineros), para recibir la primera atención si fuese necesario, considerando: nunca mover a la persona en caso de caída de altura o fractura expuesta ("Primeros Auxilios").
- En caso de sangrado, deberá contener con paños, toalla o ropa limpia, haciendo presión hasta que llegue la ambulancia o pueda ser acercado a lugar asistencial, considerando la geografía o lo complejo del territorio de faenas donde se encuentre.

### Procedimiento posterior a la agresión:

- Informar a su Jefatura Directa, cuando el funcionario haya sufrido algún tipo de daño o lesión.
- La Coordinadora Provincial del Área de Prevención de Riesgos, hará seguimiento a la atención del funcionario, por parte del Organismo Administrador ACHS.
- El Jefe directo a cargo de la faenas deberá realizar un informe detallando los hechos ocurridos y lo entregará a las autoridades y jefatura de la Dirección Provincial Cautín.
- En caso de maquinaria o vehículos fiscales que se vean involucrados en atentados durante la Comisión de Servicio, el hecho deberá ser registrado en la Bitácora respectiva, además de realizar la denuncia correspondiente.

### Medios de Comunicación y Protección de Maquinaria.

- Los equipos comunicacionales, serán radios de uso manual y equipos instalados en forma permanente en un vehículo fiscal. Este uso de Radios para Comunicaciones, será de carácter obligatorio en camionetas, camiones y todo tipo de maquinaria productiva de la Provincia Vialidad Cautín. Será responsabilidad del Sub-Departamento de Maquinaria Regional la operatividad y mantención de los aparatos señalados.
- Los funcionarios siempre deben mantener prendidos los equipos radiales durante la jornada de trabajo.
- La maquinaria de Vialidad, deberá ser equipada al menos con un dispositivo de seguridad para faenas en territorios de eventual conflicto (rejillas, láminas blindadas, etc.).

### g. APARCAMIENTO DE MAQUINARIA.

Cada Funcionario deberá informar oportunamente, por cualquier medio de comunicación, al Jefe de Conservación y Administración Directa Regional, Jefe Provincial y/o Jefe de Conservación Provincial, sobre eventuales modificaciones de Aparcamiento o Resguardo de la maquinaria, ante posibles amenazas ajeno a sus posibilidades de solución. Sobre ello resolverá su Jefatura Directa.

|  |
|--|
| Recinto Celso Reyes<br>Recinto Boroa<br>Recinto Puente Quepe<br>Recinto Pitrufuquén<br>Recinto Villarrica<br>Recinto Lautaro<br>Recinto Curacautín |
|--|

|   |
|---|
| Campamento Pucón<br>Campamento Puerto Saavedra<br>Campamento Imperial<br>Campamento Carahue<br>Campamento Cunco<br>Campamento T. Schmidt<br>Campamento Chol-Chol<br>Campamento Melipeuco<br>Campamento Temuco |
|   |

#### h. RESPONSABILIDADES

Cada Jefatura deberá mantenerse al tanto de los acontecimientos que surjan en la región y que pudieran eventualmente involucrar al personal y/o maquinaria a su cargo.

El Director Regional de Vialidad emanará una Resolución para validar el presente Protocolo de Seguridad de la Oficina Provincial Vialidad Cautín. La Unidad Jurídica correspondiente determinará si es necesario tramitarla a través de Fiscalía Regional e informar a Contraloría. Una vez validado administrativa y legalmente, el Director Regional lo dará a conocer a las siguientes autoridades o instancias regionales:

- SEREMI OO.PP. Región de La Araucanía
- Director Nacional de Vialidad
- Jefatura Depto. de Conservación y Administración Directa, Dirección Regional de Vialidad
- Jefatura Oficina Provincial Vialidad Cautín
- Jefes de Unidades, Áreas y Cuadrillas de la Of. Provincial Vialidad Cautín.

#### Será responsabilidad de cada funcionario:

- a. Mantener un trato afable con la comunidad o el usuario en todo momento, especialmente en sectores identificados tradicionalmente como zonas de eventual conflicto.
- b. Mantenerse siempre atento a las condiciones del área de trabajo ante riesgos inminentes.
- c. Queda estrictamente prohibido manipular o retirar los dispositivos de seguridad instalados en la maquinaria.
- d. Dar cumplimiento estrictamente a todos los puntos integrantes de este Protocolo de Seguridad.

#### Firman el presente Protocolo de Seguridad, Oficina Provincial de Vialidad Cautín, Región La Araucanía:

- SEREMI Obras Públicas, Región de La Araucanía.
- Director Regional de Vialidad (S), Región de La Araucanía.
- Jefe Depto. de Conservación y Administración Directa, nivel Regional, Región de La Araucanía
- Jefe Provincial (S) de Vialidad Cautín.
- Coordinadora del Área de Prevención de Riesgos, Vialidad Provincial Cautín, Región de La Araucanía.
- Analista Asesor Depto. Proyectos, Dirección Regional de Vialidad.
- Dirigentes de Asociaciones Gremiales Provinciales y Regionales, Región de La Araucanía.

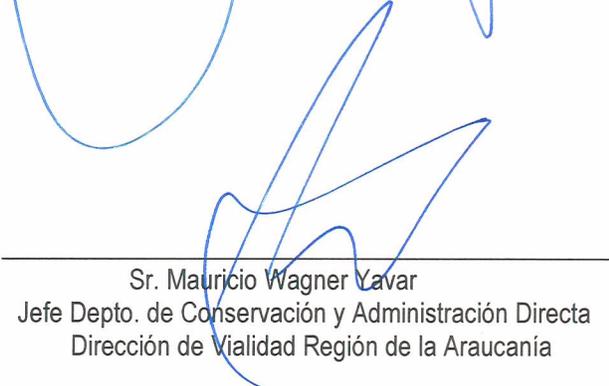


Sr. Henry Leal Bizama  
Seremi Ministerio de Obras Públicas  
Región de la Araucanía



**DAVID VENEGAS QUINTEROS**  
Ingeniero Civil  
Director Regional de Vialidad(S)  
Región de La Araucanía

Sr. David Venegas Quinteros  
Director Regional de Vialidad (S)  
Región de la Araucanía



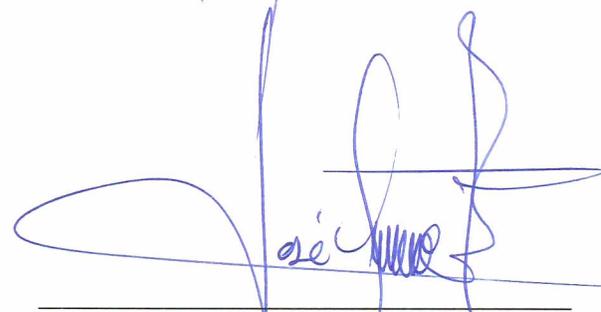
Sr. Mauricio Wagner Yavar  
Jefe Depto. de Conservación y Administración Directa  
Dirección de Vialidad Región de la Araucanía

**VICTOR ACUÑA POBLETE**  
Constructor Civil  
Jefe Provincial (S)  
Dirección de Vialidad Cautín

Sr. Víctor Acuña Poblete  
Jefe Provincial (S) de Vialidad Cautín.  
Región de la Araucanía



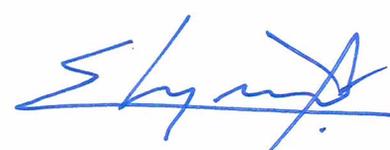
Srta. Lucía Yevenez Bascur  
Coordinadora del Área de Prevención de Riesgos  
Vialidad Provincial Cautín Región de la Araucanía



Sr. José Saavedra Zapata  
Analista Asesor Depto. Proyectos Dirección  
Dirección Vialidad Región de la Araucanía



Sr. Camilo Umaña Bustamante  
Presidente Gremio ANFAVIAL  
Región de la Araucanía



Sr. Elizardo Calderón Poblete  
Presidente Gremio ANCHOMOP  
Región de la Araucanía



Sr. Claudio Llevul Carrasco  
Presidente Gremio ANTMOP  
Región de la Araucanía



Sr. Cesar Filumil Quintreque  
Presidente Gremio ANATRAVIAL  
Región de la Araucanía